



**DISPOSICIÓN N° 263/2021.
NEUQUEN, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

VISTO:

El Expediente OE N° 4999-R-2021 , Ordenanza N° 12.703 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota se presenta el Socio Gerente Señor Marcos Julio Grossi DNI 32.974.779 Razón Social Remisse Pelusa S.R.L. CUIT:30-68452559-6, con domicilio en calle José Feliciano N°1035 B° SMATA, de la Ciudad de Neuquén, solicitando, la renovación de la Licencia de Remis N° 400;

Que el artículo 1° de la Ordenanza N° 12.703, regula la prestación del Servicio Público de Remis;

Que el citado artículo establece como Autoridad de Aplicación a la Dirección General de Transporte o quien designe el órgano Ejecutivo Municipal;

Que el artículo 7° de la Ordenanza N° 12.703, establece que la renovación de la licencia de Remis debe gestionarse ante la Autoridad de Aplicación;

Que la Licencia habilitante tiene una validez de 5 años pudiendo ser renovada por iguales periodos de tiempo;

Que el Licenciatario cumplimenta los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 12.703, para la renovación de la Licencia;

Que la División Registros y Reclamo informa a fs. 30 que el Licenciatario no posee Antecedentes que imposibiliten la continuidad de la prestación del servicio Público de Remis;

Que corresponde el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello:

ES COPIA FIEL

ALEXANDER LIMA
Jefe de División
Despacho y Administración
Subsecretaría de Transporte

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

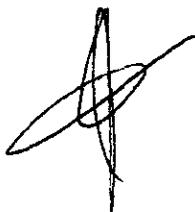
ARTICULO 1º): RENUÉVASE, la Licencia de Remis N° 400 a favor de la empresa Remisse Pelusa S.R.L. CUIT:30-68452559-6, por un plazo de 5 años de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 12.703.

ARTICULO 2º): DETERMÍNASE que el plazo de 5 años finalizara el día 11 de -----noviembre del 2025 .

ARTICULO 3º): NOTIFÍQUESE por medio de la Dirección General de -----Transporte – División Habilitaciones -que el Licenciatarlo deberá realizar el pago de la tasa de Renovación establecida en la Ordenanza Tarifaria vigente.

ARTICULO 4º): Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la -----Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

ES COPIA FIEL



GERARDO GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transporte
Secretaría de Movilidad

